

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

La H. "LIX" Legislatura del Estado, mediante Decreto número 163 publicado el día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017; Decreto que contempló dentro de su artículo 25 la asignación de \$2,133,686,595.00 (Dos mil ciento treinta y tres millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) para el Instituto Electoral del Estado de México.

Al presupuesto anteriormente mencionado, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a través del Acuerdo número IEEM/CG/38/2017 aprobado en su Sesión Ordinaria de fecha quince de febrero del año en curso, adicionó \$66'344,301.75 (Sesenta y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos un pesos 75/100 M.N.) producto de las economías generadas por este organismo electoral del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2016.

Asimismo, autorizó la incorporación de \$28'301,009.24 (Veintiocho millones trescientos un mil nueve pesos 24/100 M.N.) como una ampliación presupuestal no líquida, para ser incluidos en el Capítulo 9000 "Deuda Pública".

Por lo tanto, el Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, fue aprobado por un monto total de \$2,228'331,905.99 (Dos mil doscientos veintiocho millones trescientos treinta y un mil novecientos cinco pesos 99/100 M.N.).